



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2018-00208-00
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MACHETÁ

Ingresa el proceso al Despacho, con solicitud formulada por la abogada KATIA MILENA BLANCO IBARRA, respecto de entrega de dineros en favor del municipio de Machetá. Al respecto, el Despacho advierte que previamente en auto de 18 de abril de 2022 se requirió a la profesional del derecho para que acreditara otorgamiento del poder por parte del demandado municipio, previo a atender cualquier solicitud presentada en representación del extremo pasivo, por ende, la memorialista deberá estarse a lo resuelto en la providencia en cuestión.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

ESTESE la memorialista a lo resuelto en auto de 18 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
92c0643166292c355f8ac495a11f3c19c31fcc6271b27d4f74aa629243cad81
Documento generado en 01/06/2022 09:34:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>